

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO, PARA ADELANTAR PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 070 DE 2016

Bogotá, D.C. Junio 2016

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Se encuentra avalado por Subdirector Administrativa, Grupo gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a los requerimientos oficio No. 13109 DIGE.SUAD.UNTH.SSTR, de fecha el 03 de Mayo de 2016.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Se adelanta este proceso, teniendo en cuenta que la adquisición de los elementos tecnológicos aquí solicitados esta contemplados en el plan de necesidades presentando por el Grupo Gestión Ambiental, seguridad y salud en el trabajo para la vigencia de 2016, para la reducción, respuesta y recuperación de emergencias calamidad pública y desastres, dentro y fuera de las instalaciones del hospital, necesario dotar de los medios de comunicación alterna que no depende de la telefonía móvil o del conmutador del Hospital.

La comunicación y la gestión de la información contribuyen a una respuesta más eficiente y oportuna y por tanto, a salvar vidas, a disminuir el impacto de las emergencias y desastres y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

En una situación de emergencias o desastre la información es la materia prima más preciada e importante, aquello que todos buscan y necesitan para tomar decisiones, para ganar o perder visibilidad y credibilidad y sobre todo, para poder brindar una respuesta oportuna, rápida y adecuadas a las personas afectadas por un desastre o emergencia.

La información es esencial en el proceso de evaluación de daños y necesidades, facilita la coordinación y la toma de decisiones en situaciones de emergencia, influye y condiciona poderosamente las decisiones para movilizar recursos nacionales e internacionales y a su vez, posibilidad el análisis, la evaluación y la búsqueda de lecciones aprendidas.

En la actualidad el hospital Militar Central presta servicios de máximo nivel de complejidad en salud y es el eje del sistema de salud de las Fuerzas Militares y parte importante de la Red Hospitalaria Nacional, porque en caso de desastre o emergencias externas gracias a su ubicación, nivel, especialidad, instalaciones y profesionales con que cuenta, contribuiría una de las primeras alternativas para la atención múltiples víctimas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. **OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN Y DE IMAGEN PARA ATENDER EMERGENCIAS Y DESASTRES Y REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.”

Salud – Calidad – Humanización

2.2. NATURALEZA DEL CONTRATO: Compraventa

2.3. FORMA DE ADJUDICAR: La adjudicación se realizará por grupos

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. ASPECTOS TÉCNICOS A VERIFICAR

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Central, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	43221721	2700170002	RADIOTELÉFONO PORTÁTIL	UNIDAD	Especificaciones generales de: Rendimiento: Frecuencia FHSS ISM de 900 MHz (902-907 MHz, 915-928 MHz), Capacidad de lista de contactos: 150 (privados/Grupos compartidos), Programacion predeterminada 5 grupos públicos. Fuente de alimentación 3.8V ± 0.4v Dimensiones (A x A x P) 132,3mm x 57,2mm x 35,4mm (5,2" 2,3" x 1,4") peso con batería de ion de litio de 1500 mAH 205.7g (7.3oz) vida de batería promedio 5-5-90 (ciclo de operación): 19 Hrs. Receptor: Sensibilidad: (sensibilidad BER 3%) -125 dBm. Estabilidad de frecuencia: (-30°C a 60°C) ± 0.0005% (±5PPM). Rechazo espurio 55dB. Inmunidad de bloqueo: Fuente de interferencia de ±500 KHz a ±1 MHz Fuente de interferencia de ±500 KHz a ±1 MHz Fuente de interferencia de ±1MHz a ±15 MHz 75 dB 80 dB Salida de audio para una distorsión de <5% 1W. Transmisor Salida RF 1W Espaciamento de canal 50 kHz Estabilidad de frecuencia: (-30°C a 60°C) ± 0.0005% (±5PPM) Espurios/armónicos 500 uV/m (3m) Respuesta acústica: (de 6 dB/oct. Preénfasis, 300 a 30000 Hz +1, -3 dB Distorsion de audio @ 1000 Hz, 60% desv. Máx. Nominal. <3% TX ACCPR -50 dBc ModulaciónFCC FHSS ISM FSK 900 MHz de 8 niveles Incluye: batería recargable, clib portaradio, equipo para uso en la banda de 900MHz uso libre.	10
2	45121504	2700118003	CÁMARA FOTOGRÁFICA	UNIDAD	Incluye: batería, cable, guía de uso. Cámara digítalo tipo compacta. Sensor de imagen de 20MP. Graba video en calidad HD de 720p. Zoom óptico de 8X Pantalla de 2,7". Captura imágenes en formato JPEG y video en formato MOV. Funciona con batería recargable de ion de litigio. Incorpora modo ECO para obtener una mayor vida útil de la batería. Cuenta con distintos modos de escena. Peso 111g y mide 9,52 cm de ancho y 5,43 cm de alto.	1

Salud – Calidad – Humanización”

OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

3.2. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requisitos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- 1. Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- 2. Que ampare la composición física química del mismo.
- 3. Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido.
- 4. Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

3.3. TÉRMINO DE RESPUESTA

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de 10 días calendario, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor estimado del contrato es de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$8.407.321,00)** incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, respaldados con CDP No. 125116 y Dinámica NET No. 504 de fecha mayo 6 de 2016 por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$8.500.000,00)**.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

El espectro radioeléctrico es un recurso natural conformado por el conjunto de ondas electromagnéticas cuya frecuencia se fija convencionalmente por debajo de 3000 GHz, que se propagan por el espacio sin guía artificial. Es propiedad exclusiva del Estado y como tal constituye un bien de dominio público, inenajenable e imprescriptible, cuya gestión, administración, vigilancia y control corresponden a la Agencia Nacional del Espectro de conformidad con las leyes y decretos vigentes.

La de gestión y administración del espectro radioeléctrico, comprenden entre otras, las actividades de planeación, coordinación y establecimiento del cuadro de atribución de frecuencias, este último, permite que los diferentes servicios de radiocomunicación del país, operen en bandas de frecuencias definidas previamente para cada uno de ellos, con el fin de asegurar su operatividad, minimizar la probabilidad de interferencias objetables y permitir la coexistencia de servicios de telecomunicaciones dentro de una misma banda de frecuencias, cuando sea del caso.

La utilización y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tiene un impacto positivo en la salvaguardia de la paz y el desarrollo social y económico de los Estados. Las radiocomunicaciones son parte esencial de las TIC y como tal representan un elemento indispensable para promover el desarrollo de las Naciones. El espectro radioeléctrico es el recurso fundamental para el uso de las radiocomunicaciones que hoy nos permiten comunicarnos a distancia sin necesidad de cables o estar limitados a una única ubicación geográfica. Gracias al uso del espectro es posible tener servicios y aplicaciones tan diversas como: escuchar la radio; hablar a través de teléfonos móviles; chatear mediante Smartphones; acceder a internet a través de conexiones WiFi; recibir la señal de televisión desde estaciones de radiodifusión terrestres, o por satélite directo al hogar; establecer comunicaciones entre los aviones y barcos, que les permiten transportarnos de forma segura a cualquier lugar del planeta; guiarnos mediante receptores de sistemas satelitales globales de navegación, etc.

Salud – Calidad – Humanización

Producto de las crecientes necesidades en comunicaciones de las personas, y de las entidades privadas o estatales, cada vez se requieren soluciones más universales, más robustas más complejas. El avance de las TIC se ha hecho vertiginoso y el despliegue de soluciones convergentes es cada vez mayor. Por esto, es necesario actualizar permanentemente la reglamentación nacional e internacional sobre el uso del espectro radioeléctrico; para ello, los países del mundo, reunidos durante las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMR) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), revisan periódicamente el Reglamento de Radiocomunicaciones, en el cual se define, entre otros elementos, la atribución del espectro radioeléctrico en todo el planeta.

4.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos de adquisición de radioteléfonos relacionado en el objeto del presente proceso demandado por el Hospital Militar Central y Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes.

4.3. COMPRAS ANTERIORES EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El hospital adelanto procesos de contratación similar al objeto del presente estudio previo, encontrando que el último registro data del año 2012, donde se adquirieron tres radioteléfonos a la firma Yamec Comunicaciones Ltda., por un valor de \$588.120 incluido IVA cada uno.

4.4 PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN SECOP:

El Hospital Militar Central realizó la búsqueda en los datos en el SECOP de procesos de contratación relacionados con el objeto del presente proceso, encontrando únicamente procesos del Hospital Militar Central, y no fueron hallados procesos similares de otras entidades que sirvan como referencia para el presente proceso.

AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	No. CONTRATO	PROCESO	OBJETO	VALOR
2013	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHÍA	TELECOMUNICACIONES WARRIOR LTDA	2013-CT-128	INV-016-2013	ADQUISICION DE DIEZ (10) RADIO TELÉFONOS CON FRECUENCIA PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO, QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCION MUNICIPAL	5,324,400
2013	CESAR - INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE AGUACHICA	CARMEN RUBIELA TORRES GOMEZ	035	035	ADQUISICIÓN DE 12 RADIO TELÉFONOS PORTÁTILES CON SU RESPECTIVA FUENTE REPETIDORA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE AGUACHICA	15,921,000

4.5 PRECIOS DE MERCADO “COTIZACIONES”

El comité económico y técnico estructurador solicitaron cotización a las siguientes empresas:

Salud – Calidad – Humanización”

ITEM	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ECTRONICO
1	RAYCO & CIA LTDA.	CL 127 B Bis No. 45 - 43	6497444	info@tayco.com.co
2	TECHNITEL S.A.S.		4009092	info@technitelsas.co
3	ISEC	TV 93 No. 53 – 48 INT. 12	2761540	isec@isec.com.co
4	TELECAR S.A.S.	CR 46 No. 25 Sur 32 Envigado	5974966	info@telecar.com.co

Se recibieron cotizaciones de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	RADIOTELÉFONO PORTÁTIL	UNIDAD	Especificaciones generales de: Rendimiento: Frecuencia FHSS ISM de 900 MHz (902-907 MHz, 915-928 MHz), Capacidad de lista de contactos: 150 (privados/Grupos compartidos), Programacion predeterminada 5 grupos públicos. Fuente de alimentación 3.8V ± 0.4v Dimensiones (A x A x P) 132,3mm x 57,2mm x 35,4mm (5,2" 2,3" x 1,4") peso con batería de ion de litio de 1500 mAH 205.7g (7.3oz) vida de batería promedio 5-5-90 (ciclo de operación): 19 Hrs. Receptor: Sensibilidad: (sensibilidad BER 3%) -125 dBm. Estabilidad de frecuencia: (-30°C a 60°C) ± 0.0005% (±5PPM). Rechazo espurio 55dB. Inmunidad de bloqueo: Fuente de interferencia de ±500 KHz a ±1 MHz Fuente de interferencia de ±500 KHz a ±1 MHz Fuente de interferencia de ±1MHz a ±15 MHz 75 dB 80 dB Salida de audio para una distorsión de <5% 1W. Transmisor Salida RF 1W Espaciamiento de canal 50 kHz Estabilidad de frecuencia: (-30°C a 60°C) ± 0.0005% (±5PPM) Espurios/armónicos 500 uV/m (3m) Respuesta acústica: (de 6 dB/oct. Preénfasis, 300 a 30000 Hz +1, -3 dB Distorsion de audio @ 1000 Hz, 60% desv. Máx. Nominal. <3% TX ACCPR -50 dBc ModulaciónFCC FHSS ISM FSK 900 MHz de 8 niveles Incluye: batería recargable, clib portaradio, equipo para uso en la banda de 900MHz uso libre.	1	866.056	823.977	829.900	799.900	694.608
2	CÁMARA FOTOGRÁFICA	UNIDAD	Incluye: batería, cable, guía de uso. Cámara digitalo tipo compacta. Sensor de imagen de 20MP. Graba video en calidad HD de 720p.	1					

Salud – Calidad – Humanización”

			Zoom óptico de 8X Pantalla de 2,7". Captura imágenes en formato JPEG y video en formato MOV. Funciona con batería recargable de ion de litigio. Incorpora modo ECO para obtener una mayor vida útil de la batería. Cuenta con distintos modos de escena. Peso 111g y mide 9,52 cm de ancho y 5,43 cm de alto.		395.764	379.000	419.000	320.000	
--	--	--	---	--	---------	---------	---------	---------	--

Dichas cotizaciones tienen el aval del comité técnico.

4.6 PRECIOS DE REFERENCIA

El comité económico una vez analizadas las cotizaciones recibidas, se promedió los precios y se procede a fijar el precio de referencia para el presente proceso de contratación de acuerdo al valor cotizado, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA			
					VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (CANT. X VR. UNIT. IVA INCLUIDO)
1	RADIOTELÉFONO PORTÁTIL	UNIDAD	Especificaciones generales de: Rendimiento: Frecuencia FHSS ISM de 900 MHz (902-907 MHz, 915-928 MHz), Capacidad de lista de contactos: 150 (privados/Grupos compartidos), Programacion predeterminada 5 grupos públicos. Fuente de alimentación 3.8V ± 0.4v Dimensiones (A x A x P) 132,3mm x 57,2mm x 35,4mm (5,2" 2,3" x 1,4") peso con batería de ion de litio de 1500 mAh 205.7g (7.3oz) vida de batería promedio 5-5-90 (ciclo de operación): 19 Hrs. Receptor: Sensibilidad: (sensibilidad BER 3%) -125 dBm. Estabilidad de frecuencia: (-30°C a 60°C) ± 0.0005% (±5PPM). Rechazo espurio 55dB. Inmunidad de bloqueo: Fuente de interferencia de ±500 KHz a ±1 MHz Fuente de interferencia de ±500 KHz a ±1 MHz Fuente de interferencia de ±1MHz a ±15 MHz 75 dB 80 dB Salida de audio para una distorsión de <5% 1W. Transmisor Salida RF 1W Espaciamiento de canal 50 kHz Estabilidad de frecuencia: (-30°C a 60°C) ± 0.0005% (±5PPM) Espurios/armónicos 500 uV/m (3m) Respuesta acústica: (de 6 dB/oct. Preénfasis, 300 a 30000 Hz +1, -3 dB Distorsion de audio @ 1000 Hz, 60% desv. Máx. Nominal. <3% TX ACCPR -50 dBc ModulaciónFCC FHSS ISM FSK 900 MHz de 8 niveles	10	692.145	110.743	802.888	8.028.880

Salud – Calidad – Humanización”

			Incluye: batería recargable, clib portaradio, equipo para uso en la banda de 900MHz uso libre.					
2	CÁMARA FOTOGRÁFICA	UNIDAD	Incluye: batería, cable, guía de uso. Cámara digital tipo compacta. Sensor de imagen de 20MP. Graba video en calidad HD de 720p. Zoom óptico de 8X Pantalla de 2,7". Captura imágenes en formato JPEG y video en formato MOV. Funciona con batería recargable de ion de litigio. Incorpora modo ECO para obtener una mayor vida útil de la batería. Cuenta con distintos modos de escena. Peso 111g y mide 9,52 cm de ancho y 5,43 cm de alto.	1	326.242	52.199	378.441	378.441
VALOR TOTAL								8.407.321

NOTAS:

- Los valores precio de referencia estimado ya se encuentran con el IVA incluido en el presente estudio.
- Las propuestas deben contener valor Unitario por Ítem e IVA correspondiente, en caso de estar exento se debe indicar en la propuesta económica.
- El valor unitario incluido IVA del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad. En caso de estar exento de IVA deberá aclararlo en la oferta.
- Los valores unitarios con IVA que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA aproximado al entero (cuando aplique).
- La adjudicación se realizará a un solo oferente

5. PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Julio de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.

El lugar de entrega de los elementos será en el Almacén No. 1 será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C.

Forma de presentación de oferta: La oferta deberá presentarse por escrito, en original y dos (2) copias, escrita a computador, sin enmendaduras, tachones ni borrones, debidamente legajada, foliada en orden en la esquina superior derecha en su totalidad, firmada, y en fólder de dos argollas.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el 10% de la Menor Cuantía del Hospital Militar Central, la modalidad de Selección a adoptar es la de Mínima Cuantía; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2º, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la

Salud – Calidad – Humanización”

modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”.

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES y CALIDAD DEL BIEN).

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del bien	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.
En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, en un solo pago dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona

natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

10. DESIGNACIÓN COMITÉS

ORIGINAL FIRMADO

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITÉS	AS. María Torifio Sanchez	Líder	Área Gestión del Riesgo	
	Angela María Montealegre Orjuela	Abogada	Grupo Gestión Contratos	
	Ramon Bueno Gómez	Economista	Grupo Gestión Contratos	
	Néstor Martínez Gaitán	Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	

Reviso

Doctor. Luis Enrique Arévalo Fresneda
Jefe Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos

Vo. Bo.
PD. Miguel Ángel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos

Vo. Bo.
Dra. Paula Andrea Álvarez David
Área Selección y Planeación

Salud – Calidad – Humanización